



**FOLIO N° 5:**

**ACTA N° 4 - SESIÓN ORDINARIA N° 3.** En la ciudad de Villa Allende, el día 19 de marzo de 2026, siendo las 19:10 horas, se reúnen en la sede del Concejo, los Sres. Concejales Rodríguez María Alejandra, Mansilla Yofre Máximo, Vázquez María Soledad, Agostini María Eugenia, Hamity Patricia Evangelina, Gómez Martín Miguel, Banegas Marta Liliana, Loza Julio Antonio y Arias Escuti Carlos Alberto, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez, en Sesión Ordinaria. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Concejales vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria número 3 de 2026, hoy 19 de marzo de 2026 siendo las 19:10 horas, con todos los Concejales presentes.. Vamos a tratar los siguientes asuntos ingresados: número uno PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - EXPTE. 03/26 - FECHA 18/03/2026.- Autorizando incremento de tarifa del servicio de transporte urbano de pasajeros para la Ciudad de Villa Allende, servicio que presta SI BUS UTE. Concejales, pasaría a Comisión de Obras y Servicios, si están de acuerdo les pido su voto. Se vota. Aprobado por unanimidad. El segundo asunto es, PROYECTO DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL - INGRESADO POR BLOQUE ELEGÍ VILLA ALLENDE - EXPTE. 04/26 - FECHA 18/03/2026. Día Nacional de la Memoria por la verdad y la justicia - 50 años. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Señora Presidente, solicito que a este Proyecto de Ordenanza se le de tratamiento sobre tablas. **Toma la palabra la Señora Presidente y dice:** Concejales, ¿están de acuerdo para tratar este asunto sobre tablas? les pido su voto. Se vota. Pasa sobre tablas. A continuación, PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - EXPTE. 5/26 - FECHA 19/03/2026. Ratificando acuerdo celebrado entre el DEM y el SOEMVA - Primer tramo de paritarias año 2026. **Pide la palabra la Concejal Agostini y dice:** Señora Presidente, quisiera que este proyecto sea tratado sobre tablas. **Toma la palabra la Señora Presidente y dice:** ¿estarían de acuerdo en tratarlo sobre tablas? lo votamos por favor, se vota. Pasa sobre tablas.



El cuarto punto es, NOTA INGRESADA POR BLOQUE ELEGÍ VILLA ALLENDE - FECHA 18/03/2026. Comunica Presidente de Bloque, periodo legislativo 2026. Tomamos conocimiento, y va a Conocimiento y Archivo. ¿Estamos todos de acuerdo? se vota. Aprobado por unanimidad. NOTA INGRESADA POR BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA - FECHA 18/03/2026. Comunica Presidente de Bloque, periodo legislativo 2026. Igualmente, Conocimiento y Archivo. Se vota. Aprobado por unanimidad. Por último, NOTA INGRESADA POR BLOQUE PRO - FECHA 18/03/2026. Comunica Presidente de Bloque, periodo legislativo 2026. También, Conocimiento y Archivo. Se vota. Aprobado por unanimidad. Pasamos al Orden del Día, que tiene en primer lugar, APROBACIÓN DEL ACTA N° 3 - SESIÓN ORDINARIA N° 2 - FECHA 12/03/2026.- ¿Concejales, la han leído? ¿no tienen ninguna objeción? Les pido su voto por la afirmativa por favor. Se vota. Aprobado por unanimidad. En segundo lugar, PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - EXPTE. 70/25 - FECHA 03/12/2025. Modifica Ordenanza N° 37/19 de Fraccionamiento, Uso y Ocupación de suelo de la Ciudad de Villa Allende. ¿Concejales, tenemos dictamen? **Pide la palabra la Concejala Rodríguez y dice:** Sí señora Presidente tenemos dictamen favorable por unanimidad de la Comisión de Obras y Servicios. **Toma la palabra la Señora Presidente y dice:** ¿Concejales, algún Concejala quiere tomar la palabra si no procedemos a votarla? **Pide la palabra el Concejala Mansilla y dice:** Simplemente quiero decir unas palabras. Felicitar a este Concejo porque creo que fue un compromiso integrar, donde aportaron todos los bloques. Quiero felicitar también a Carlos, creo que llevó adelante un gran trabajo minucioso y creo que es un muy buen ejemplo de trabajo en conjunto para tener una Ordenanza acorde para la Ciudad. **Pide la palabra la Concejala Hamity y dice:** me sumo un poco a lo que dijo Máximo hoy, y también quiero decir que ha sido un trabajo en conjunto que si bien a fin de año este proyecto ingresó para su tratamiento, se decidió posponer para poder hacer un trabajo de estudio durante el período de vacaciones



**FOLIO N° 6:**

para poder dar hoy una respuesta a las modificaciones. No es un texto perfecto, no es un texto que en el futuro pueda tener nuevas modificaciones, todo es perfectible con el tiempo, la sociedad, y los espacios van cambiando, hay una gran movilidad urbana, todo va muy rápido, entonces tenemos que ir adaptándonos. Esto es el primer paso después de que salió esta Ordenanza, es la primera modificación grande que tiene y es la forma también de adaptarnos a esa movilidad que está teniendo la Ciudad de Villa Allende. Quiero destacar también que lo hemos hecho con participación, con responsabilidad, con diálogo, que se han escuchado las propuestas de todos los bloques y bueno hemos hecho lo mejor que hemos podido, pensando en el interés común y tratando de que esas decisiones ayuden a corregir a los procesos y a fortalecer las decisiones que van a impactar en todo nuestro entorno. Esto es un buen comienzo de año, y espero que sigamos trabajando así. Muchas gracias. **Pide la palabra el Concejal Gomez y dice:** Breves palabras, también celebramos esto, dado que al ser ingresado en diciembre, nosotros solicitamos demorarlo al tratamiento para aportar. También entendiendo que muchas de las modificaciones han surgido de la necesidad de la Dirección de Obras Privadas, en varios detalles que tiene la Ordenanza, que eran difícil de corregir. Y también celebramos que del texto original, se haya quitado el paraguas del IPLAN, y no se han tocado zonas del este y del oeste. Que también es lo que se ha trabajado y mejorado, adaptado y corregido es la 37/19 que está en funcionamiento en la Ciudad al día de hoy, lo cual es totalmente necesario y orgánico, o sea con mi compañera de bloque seguramente en los siguientes años debería ir corrigiendo así que también celebro el trabajo de este Concejo. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Señora Presidente, me inspiraron. La 37/19 sabemos que fue una Ordenanza que llevó mucho tiempo y modificarla cuesta, porque digamos uno tenía una idea y a veces se resiste. Yo creo que esta Ordenanza tiene la posibilidad de salir como sale ahora, por unanimidad, porque



ha habido una postura del bloque del oficialismo de escuchar más y también buscar el consenso. Por supuesto que nosotros también la oposición tuvimos, y pusimos lo nuestro pero parece que para una Ordenanza tan importante como es el uso de suelo de la Ciudad, buscar el consenso, es fundamental. Entonces nada, por eso nuestro bloque lo va a votar. **Toma la palabra la Señora Presidente y dice:** Dejo la Presidencia unos minutos. Solamente quiero decirles unas palabras, que les agradezco y respeto muchísimo este Concejo, es un Concejo preparado, inteligente, y en esta ocasión estamos a punto de sancionar un Proyecto de Ordenanza dificultoso, que haber llegado a este consenso unánime es un orgullo, les aseguro. Respeto muchísimo a cada uno de ustedes, nada más. Retomo la Presidencia. ¿Estamos en condiciones de votar? Se vota. Aprobado por unanimidad. Pasamos a los asuntos sobre tablas. El primero es PROYECTO DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL - INGRESADO POR BLOQUE ELEGÍ VILLA ALLENDE - EXPTE. 04/26 - FECHA 18/03/2026 Día Nacional de la Memoria por la verdad y la justicia - 50 años. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice: voy a argumentar un poquito sobre este proyecto de declaración, que fundamentalmente son dos artículos importantes que tiene este Proyecto, que uno es, Declarar de Interés todos los hitos que se han venido construyendo en la Ciudad de Villa Allende, en todos estos años que refuerzan la Memoria, la Verdad y la Justicia. Y además también, el otro artículo que también declara de interés todas las actividades que hay en la Ciudad organizadas por la comisión de Derechos Humanos perteneciente al Consejo de Cultura. Básicamente esos son los dos artículos que tiene esta Ordenanza pero quería decir unas palabras porque no es una ordenanza más, estamos poniendo en palabras, en acción y en compromiso una parte fundamental de nuestra historia como sociedad. A 50 años del golpe cívico militar del 24 de marzo de 1976, la memoria no es un ejercicio del pasado, es una responsabilidad del presente y una garantía para el futuro, porque hablar de memoria, verdad y justicia no es abrir heridas, es evitar que se cierren



**FOLIO N° 7:**

sobre el olvido. En nuestro país el terrorismo de Estado dejó una marca profunda. Miles de personas desaparecidas, familias atravesadas por la ausencia, generaciones buscando respuestas. Ahora hemos tenido respuestas, en esta semana se ha dado a conocer y se ha intensificado 12 familiares, he escuchado algunos testimonios de algunos familiares, un hijo que decía al fin encontré a mi padre. Es muy fuerte, poder escuchar y poder ver como una persona puede tener un poco de paz, por haber encontrado a su padre en este caso. Sin embargo también dejó algo más. Una sociedad que decide no olvidar. En este camino los organismos de Derechos Humanos, las Madres de Plaza de Mayo, las Abuelas nos enseñaron que la memoria es una construcción colectiva, paciente y profundamente humana. Y esa historia también atraviesa a nuestra Ciudad. Villa Allende no es ajena. Tiene nombres, tiene historias, tiene huellas. Tiene un memorial en la Plaza Manuel Belgrano que guarda las firmas de quienes ya no están. Tiene placas, murales, menhires y árboles plantados por familias que transformaron el dolor en memoria viva. Tiene el Bosque de la Memoria donde cada árbol, es un nombre, una historia una presencia, que se niega a desaparecer. Tiene también el recuerdo de vecinos, como Gustavo Correa cuya vida fue arrancada por el terrorismo de Estado pero cuya memoria sigue viva en nuestra comunidad. Y tiene en este mismo Concejo Deliberante, el pañuelo de las Madres recordándonos que la democracia, no es solo un sistema de gobierno. Es una construcción diaria basada en la verdad y en la justicia. Por eso esta ordenanza no sólo declara una fecha. Lo que hace es reafirmar un camino. Un camino que educa recuerda, acompaña y sostiene la memoria. Porque cuando se recuerda se educa. Cuando se educa se previene y cuando se previene se defiende la democracia. Hoy a 50 años tenemos una oportunidad histórica. No solo de conmemorar sino de profundizar. De que las nuevas generaciones, no solo

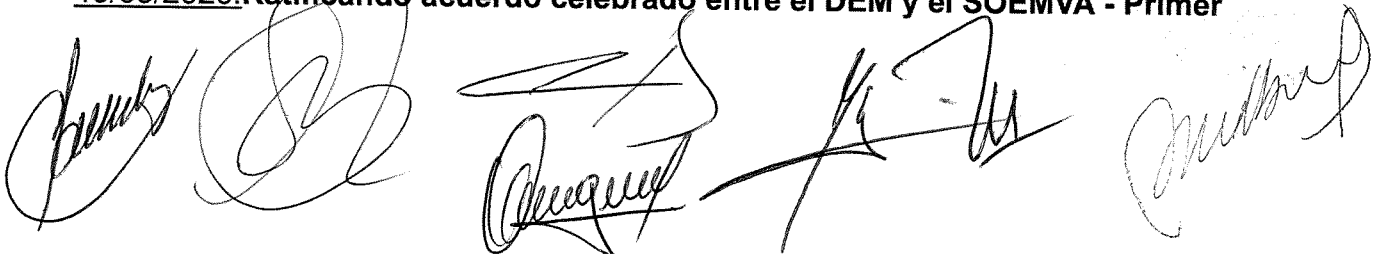


escuchen lo que pasó sino que comprendan, por qué nunca más puede volver a pasar. Señora Presidenta esta ordenanza es también un mensaje. Un mensaje claro y firme: En Villa Allende hay memoria. En Villa Allende hay compromiso. Nunca más un golpe de estado. Por todo esto solicito a los Concejales, acompañen este proyecto. **Pide la palabra la Concejala Vazquez y dice:** Señora Presidente, yo simplemente breve. Quiero solicitar la abstención de mi voto. No porque no acompañe de alguna manera, acompañó parcialmente y no acompañó en otros aspectos, lo que solicita el bloque elegí Villa Allende. Apoyo lo que dicen que la Memoria es una construcción colectiva, apoyo que el pueblo argentino no debe perder la memoria, apoyo que el pueblo argentino no deba tolerar nunca más hechos de violencia. Lo único que separa en darle mi voto positivo es la mirada, como dice la canción que es una canción vieja, dice si la historia la escriben los que ganan, quiere decir que hay otra historia. Y creo que en todo hecho que sucede hay dos historias, desde una mirada y desde la otra mirada. Y creo que tenemos que trabajar en una democracia, como lo que dijo la Concejala Banegas, no solamente una construcción política, tenemos que trabajar en la unanimidad de las miradas, y decir que las miradas muchas veces son incompletas. Yo en lo personal incito a esta memoria, nunca más hechos de violencia en el país, pero también insto al pueblo argentino a que no condene un bando, ni otro bando, si no que como pueblo condenemos a la guerra en general. Culpable para mí es toda aquella persona, todo aquel movimiento, o todo aquello grupo que quiera hacer validar sus ideales o sus ideas mediante la violencia hacia otro ciudadano. Cualquier tipo de movimiento que quiera hacer validar su ideal mediante la violencia contra otro ser humano, es condenado por mí, por lo tanto creo que me faltaría una mirada también del otro lado, como para poder apoyar y acompañar en este proyecto. Por lo tanto no es negativo ni positivo, por lo que pido señora presidenta la abstención. **Toma la palabra la Señora Presidente y dice:** Concejales, si están de acuerdo votamos su abstención. Se vota. Aprobada su



**FOLIO N° 8:**

abstención. **Pide la palabra el Concejal Arias y dice:** Yo también voy a solicitar mi abstención. Se vota. Queda aprobado. **Pide la palabra el Concejal Mansilla y dice:** Señora Presidente yo también voy a solicitar la abstención. No puedo de alguna manera votar en contra de la defensa de los Derechos Humanos, por eso creo que lo importante de este proyecto es la intención y la postura que tiene Marta en representar a un sector de los Derechos Humanos, como también coincido que es una declaración parcial y creo que no es momento de debatirlo a esto por lo cual solicito mi abstención. **Toma la palabra la Señora Presidente y dice:** Lo vamos a votar Concejales. Se vota. Queda aprobada la abstención. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Señora Presidente quisiera decir una sola cosa, eh porque yo no soy de ningún bando. O sea yo defiendo los Derechos Humanos, hay Convenciones Internacionales de Derechos Humanos que va más allá de la legislación nacional. Acá hay una cuestión que no debemos confundir como Concejales y como Legisladores. Yo entiendo que es lo que ustedes plantean, pero acá hay una cuestión. Esto es un terrorismo, porque lo cometió el Estado y el Estado está para cuidar a cada uno de los ciudadanos de este país, si hay alguien que cometió un hecho de violencia la justicia lo debiera condenar, y lo deberá juzgar y tendrá que ir preso. Pero no puede el Estado, a alguien que comete un hecho de violencia, torturarlo, robarle sus hijos, desaparecer, entonces hay una diferencia muy grande entre un hecho de violencia muy grande, entre que un Estado perpetre esos hechos de violencia . Solamente eso queria aclarar. **Toma la palabra la Señora Presidente y dice:** Yo también voy a pedir abstenerme, les pido lo voten. Se vota. Queda aprobada la abstención. Vamos a pasar a la votación Concejales, los que votan por la afirmativa por favor su voto. Se vota. Queda aprobado por mayoría. Por último, vamos al último sobre tablas, PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - EXPTE. 5/26 - FECHA 19/03/2026. Ratificando acuerdo celebrado entre el DEM y el SOEMVA - Primer

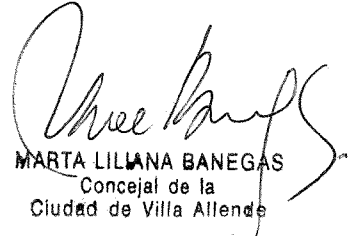




tramo de paritarias año 2026. Esto ha pasado sobre tablas, por lo tanto Concejales les pido su voto. Se vota. Aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19:30 hs. se da por terminada la sesión.//////////

  
**PATRICIA HAMITY**  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
**MARTÍN GÓMEZ**  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
**MARTA LILLANA BANEGAS**  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

**CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI**  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

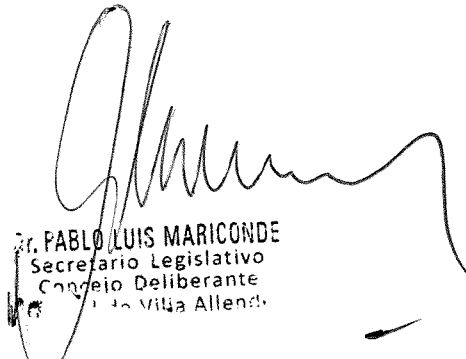
**JULIO LOZA**  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

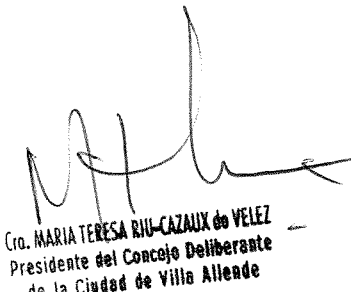
  
**María Alejandra  
Rodríguez**  
Concejal

  
**MARIA SOLEDAD VÁZQUEZ**  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
**MÁXIMO MANSILLA YOFRE**  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
**MARIA EUGENIA AGOSTINI**  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
**Sr. PABLO LUIS MARICONDE**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

  
**Cra. MARIA TERESA RIVU-CAZAUX DE VELEZ**  
Presidente del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende